



# ANUNCIO:

## Listado Provisional de admitidos-as/excluidos-as al concurso-oposición para la constitución de una bolsa de Inspector-a de Tributos.

Por Decreto de alcaldía 2016001977 de 9 de agosto de dos mil dieciséis, se ha resuelto:

"Habiendo finalizado el día 22 de julio de 2016, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Inspector-a de Tributos, (Grupo C, Subgrupo C1) de la Subescala de Administrativos de Administración General, para atender a futuras necesidades de nombramientos de carácter temporal.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 201601648, de 6 de julio de 2016, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Inspector-a de Tributos, de la Subescala de Administrativos de Administración General..

### ADMITIDOS-AS:

D.N.I.
53358701-N
73553219-R
44866962-B
33468189-S
24337349-Z
73559350-Z
20850016-X
85087263-M
73778403-S
29184899-S
25385216-R



73578650-V
07262313-V
44878938-G
22583424-T
20821661-Z
24348237-T
29173846-W
52733957-V
22566080-K
29182149-W
24353512-P
52731025-Y

**EXCLUIDOS-AS.-**

**Ninguno-a**


**SEGUNDO.-** Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 30/1992, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

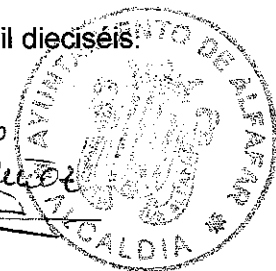
En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la lista provisional se entenderá definitiva.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA acctal.,





Fdo.: Encarna Muñoz Pons.

